

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
(Periodo Anual de Sesiones 2020-2021)

ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA MARTES 16 DE JUNIO DEL 2020

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual Plataforma Microsoft “TEAMS” del Congreso de la República, siendo las 11:05 horas, con el quórum reglamentario y bajo la Presidencia del señor Congresista Omar Merino López, se inicia la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Salud y Población.

Con la asistencia de los congresistas Titulares: Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Yessy Nélide Fabían Díaz, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Luis Felipe Castillo Oliva, Absalón Montoya Guivin, Hipólito Chaiña Contreras. Accesitaria: Fernández Flórez Matilde.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El PRESIDENTE, sometió a votación de las actas de la cuarta sesión ordinaria y quinta sesión ordinaria, realizados los días 02 y 09 de junio de 2020, con el voto a favor de los congresistas Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, Yessy Nélide Fabían Díaz, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez. Se aprobó por unanimidad.

III. DESPACHO

- El PRESIDENTE da cuenta a los congresistas sobre la agenda de la presente sesión que se ha remitido a sus correos electrónicos, si hubiera algún congresista que requiere una copia de la agenda pueden solicitarle a la secretaria técnica de la comisión.

IV. INFORMES

- El PRESIDENTE de la comisión informa que, a llegado el oficio N° 005-2020-2021/ADP-CD/CR, de oficialía mayor dando cuenta que en sesión virtual del consejo directivo celebrada en 09 de junio se acordó remitir a nuestra comisión como primera comisión dictaminadora los siguientes **Decretos de Urgencia N° 007-2019** Que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad, **Decreto de Urgencia N° 017-2019** que establece medidas para la cobertura universal de salud, **Decreto de Urgencia N° 028-2019** que dispone medidas extraordinarias para el sostenimiento y equilibrio financiero del seguro social de salud – Essalud para garantizar el derecho fundamental a la salud de los asegurados, **Decreto de Urgencia N° 037-2019** que dispone medidas

extraordinarias para garantizar el derecho fundamental a la salud, a través de la recuperación de las deudas por aportaciones al seguro social, si hubiera algún congresista que quisiera informar, puede hacerlo.

- La CONGRESISTA Fernández Flórez Matilde, para informar el día sábado por la noche tuvo una reunión virtual con el sindicato de trabajadores de la región cusco del sector salud personal administrativo, no han sido considerado en el dictamen 05 que presentamos en la comisión que ha sido aprobado por el pleno, ellos están tomándolo como una discriminación, ellos vienen laborando mas de cinco años, algunos doce y trece años, pongo de conocimiento el pedido de los trabajadores y es a nivel nacional.
- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, informo que he remitido el oficio N° 076-2020-2021-MTCC/CR solicitando la relación de convenios prestacionales que tiene vigencia el MINSA y el numero de personas atendidas, es necesario fiscalizar como se viene desarrollando estas atenciones mediante convenios prestacionales.

V. PEDIDOS

- El PRESIDENTE, si algún congresista tuviera que realizar hacer el uso de la palabra puede solicitarlo por el chat de la plataforma.
- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, mi pedido es, que la comisión de salud sea enfática en dialogar con el ministro de salud para fortalecer el primer nivel de atención, hasta la fecha están desprotegidos, los establecimientos de salud no funcionan, tienen diversos problemas, falta de APPS, mascarillas, personal, pruebas rápidas y moleculares, así no vamos a poder combatir esta epidemia, tenemos que trabajar para el fortalecimiento del primera nivel de atención, estas normas vienen utilizados hace 40 años, es obsoleto, por intermedio de la presidencia voy hacer llegar un documento para hacer llegar los tres componentes como infraestructura, equipamiento y recursos humanos, en el orden del día debemos de debatir para invitar al director del PRONIS para que nos informe cual es la brecha que falta hacer el saneamiento físico legal de los establecimientos y tengo conocimiento que es un 30%, en cuanto al tema catastral que ha hecho en los 25 regiones, para conocer la cartera de servicios si se esta dando, esto es un clamor popular, no es posible que nuestras autoridades no tengan capacidad para solucionar este problema, hay médicos y enfermeras que tienen que caminar 4 a 5 horas por falta de infraestructura, faltan de redes de internet y telefonía, no se puede conducir así el sistema de salud, fortalecer la telemedicina, no hay voluntad política, el ejecutivo se corre de esta necesidad pero para sus bancos y empresas otorgan presupuestos, para salud no destinan nada, el presupuesto de 13% para el Covid que era destinado del PBI, solo ahora hay 0.4% para la salud, ahí esta en la diapositiva de la ministro de economía y finanzas, todas las bancadas deben pronunciar para apoyar a esta comisión para llevar acabo el cambio de la salud, invitar al director del PRONIS y conversar con el Vice ministro para ver esta situación del cierre de la brecha y trabajar el aspecto del recursos humanos.

- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, manifestar mi preocupación como congresista y profesional de la región La Libertad, en este momento todo el Perú se encuentra desatendido el sector salud, no es posible en las visitas que he realizado a los puestos de salud y centros médicos no hay medicamentos, recursos humanos, no hay con que atender a los pacientes, esto es grave, ahora el ejecutivo a designado miles de millones a los gobiernos regionales, pero les han dejado desatendidos, ellos envían cartas en reiteradas veces, quieren decretos de urgencias y no se concretizan, tenemos el ultimo decreto de urgencia N° 066-2020, que habla del oxígeno, en La Libertad existen colas y colas para comprar oxígeno y no es justo, nosotros como comisión y congreso tenemos que poner un alto al ejecutivo, no podemos nosotros estar enviando cartas y cartas, nuestra población se esta muriendo, en los hospitales los pacientes y familiares claman para que lo proporcionen atención y cama para su hospitalización médica y están colapsados, las postas medicas igual, no tienen recursos humanos, por intermedio de la presidencia pedir que se declare en emergencia los hospitales, centros de salud, postas médicas como atención Covid, hay un total desamparo por el ejecutivo, estamos en la etapa cinco, estamos 90 días en cuarentena, el ejecutivo nos llena de decretos de urgencias y no beneficia a los hospitales, los profesionales de la salud necesitan medicamentos para poder salvar las vidas de los pacientes esto ocurre en todo el país, el ministro de salud se va a Iquitos, Piura, La libertad, y no llevan nada solo asisten en las inauguraciones, los profesionales de la salud me llaman al wasap y celular solicitando medicamentos, estoy decepcionada de este gobierno, esta comisión de salud debe decirle basta ya de tanta negligencia.
- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, quiero aunarme al pedido del congresista Pérez, efectivamente el primer nivel de atención de la salud esta desabastecido, hace 15 días vinieron a pedirme un favor un familiar tenía todo los síntomas de Covid, le mande un mensaje al director de la Diresa norte y le llame por teléfono hace 10 días al familiar del paciente y no lo tomaron la muestra, esto es la realidad que esta pasando en nuestro país, negligencia y dejadez total, la gente asisten solo a morir, cuando el primer nivel de servicio no han hecho ningún trabajo, solicito a la comisión de salud que pida al ministro de salud informe sobre la disponibilidad de camas de UCI, toda vez que en diferentes medios periodísticos se observa que los hospitales ya colapsaron.
- El CONGRESISTA Luis Felipe Castillo Oliva, llevamos una situación muy difícil con respecto a la ausencia de oxígeno en el país, hay una serie de acusaciones de cuestionamiento al monopolio de dos empresas extranjeras acaparan el mercado mas de un 90% de suministro de oxígeno a los hospitales, sabemos que el balón de oxígeno el metro cubico dura de 6 a 8 horas, la única forma de tener constante abastecimiento de oxígeno es a los hospitales de las cañerías, le comento como informe y pedido he presentado un proyecto de ley que va permitir tener al acceso de oxígeno medicinal a una concentración no menor a 3% para los próximos 10 años, me imagino que esto va ser visto en la comisión de defensa al consumidor, como es un

tema de salud, debería dictaminar la comisión de salud para poder darle mayor fuerza al proyecto de ley que permitirá garantizar el próximo 10 años al acceso de oxígeno medicinal a costo social y menor precio, abaratará costos y siempre los hospitales tendrán este insumo importante que se ha visto ausente, producto de la falta de este producto muchos fallecidos existe sobre todo en el interior del país en la selva, somos testigos que ha enlutado a muchas familias, solicito por intermedio de la presidencia que esta comisión sea la que dictamine este proyecto de ley 5519/2020-CR “Ley que garantiza el acceso a los consumidores al oxígeno medicinal de concentración no menor al 93% por los próximos 10 años” presentado el día 15 de junio a oficialía mayor.

- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, mi pedido esta básicamente a la región Amazonas, sobre todo en Bagua, Utcubamba, se encuentran preocupadas las comunidades nativas, aguajun, guampis he tenido comunicación con el alcalde de Condorcanqui esta preocupado por el poco apoyo que recibe del región y del MINSA, en ese sentido he hecho llegar de mi despacho muchos documentos a MINSA, MEF, PCM para que nos pueda ayudar de alguna manera para poder abastecer con el equipamiento y insumos a los hospitales Santiago Apóstol, Virgen de Fátima, y al hospital la Nata, exhortar al ejecutivo que Amazonas no es la excepción nosotros necesitamos la construcción de los hospitales que están en los proyectos y que han sido trunco y en el plan de reactivación se van a construir hospitales con la firma del convenio de ejecución con el Reino Unido, sin embargo Amazonas no está considerado, estamos casados de esta conducta del ejecutivo, de esta marginación que tenemos, es momento de poner nuestra voz en alto para poder decir basta ya necesitamos el apoyo, ojala nos apoyen con los módulos hospitalarios, las plantas de oxígeno que hemos pedido y ha INDECI de la ayuda humanitaria en cuanto a carpas, camas, camillas, sábanas, etc.
- El CONGRESISTA Jesús Orlando Arapa Roque, me aúno al pedido del congresista Castillo con respecto al oxígeno, comentarle en la sesión pasada de la comisión conversamos sobre el oxígeno, había un acuerdo de comisión de que esta ley tenía que apresurar para que se dictamine para efecto que pase al pleno y se concluya instalando una planta de oxígeno en cada departamento del país, esto estaba priorizado para la ciudad de Iquitos, en conclusión fue de que se instalara en cada región de nuestro país, frente a los monopolios el ejecutivo ha anunciado que está previniendo el tema de exportación, por intermedio de la presidencia se acelere este trámite y se pueda pasar al pleno, por otro lado sugiero se emita un documento al Instituto Nacional de Salud los laboratorios moleculares no están siendo atendidos a la zona sur, hemos empezado en la región Puno solicitando la instalación de un laboratorio hace dos meses atrás, se inició instalar con una lentitud con falta de equipamiento y asistencia técnica, solicito que el presidente del INS venga a la comisión y explique por la lentitud que esta siendo en la instalación del laboratorio.

- El PRESIDENTE, sobre el proyecto de ley aprobado sobre las plantas de oxígeno para el nivel I1, II2 y III1 está en la autógrafa de la presente ley, sobre el pedido del congresista castillo ley 5519/2020-CR “Ley que garantiza el acceso a los consumidores al oxígeno medicinal de concentración no menor al 93% por los próximos 10 años” no esta decretado es probable que envíen a esta comisión.

VI. ORDEN DEL DIA

- a. El PRESIDENTE, sometió a votación el texto del proyecto de dictamen recaído en el proyecto de ley 5014/2020-CR, “Ley que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales” presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú a iniciativa del señor congresista Jorge Luis Pérez Flores, la presente iniciativa establece la organización y ejecución de acciones que promocionar, vigilancia y control todo servicio de salud en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales, el efecto esperado para el ministerio de salud seria consolidar como ente rector, que pueda distribuir mejor las responsabilidades de las actividades preventivo promocional a nivel nacional, aumentar sus esfuerzos y trabajos articulados para otros niveles de atención en los gobiernos regionales, se generaría una mayor planificación y coordinación de las actividades de prevención y promoción de la salud, mejoraría los indicadores de morbimortalidad al aplicar políticas preventivas y cursos específicos en los diferentes niveles educativos para la prevención de enfermedades, si se ejecuta de manera adecuada tendría efecto en los determinantes entes sociales de salud, un impacto directo en la prevención de enfermedades, la norma hace eco de un cierto alagio, prevenir es mejor que curar.

Si hay algún congresista que quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo.

- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, no hay mejor tiempo como este, 41 años ha pasado después de que esta fórmula, donde países pobres producto de los grupos económicos internacionales adoptaron este mecanismo y fortalecimiento de atención, este sistema está proyectado a 5 necesidades como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, no hay manera de fortalecer la salud sin hacerlo al primer nivel de atención de salud, este proyecto tiene como finalidad proveer de un instrumento de gestión para elaborar el plan de fortalecimiento de primer nivel de atención a parte de todo los gobiernos regionales, con este no van decir que no existe marco legal, esto debería haber sido hace 40 años a partir de ahora proyectada por este congreso vamos enaltecer el gasto de bolsillo, disminuir la morbilidad, la enfermedad, la mortalidad pero mas grande para el estado va permitirle ahorrar miles de millones de soles es conocido cuando tratas de manera oportuna con promoción y prevención de la salud vas a disminuir el gasto, este país siempre se ha dedicado a apagar incendio y nunca a promover la promoción, ojala este proyecto y dictamen se apruebe para el beneficio de la salud y los profesionales que nos hemos

juntado para poder hacer este fortalecimiento del primer nivel de atención con herramientas férreas profundas, mas de 30 millones de peruanos en 1874 distritos de nuestro Perú profundo, ojala se vote por mayoría y en pleno por unanimidad así se va superar el atraso de la salud, la política se ha hecho para servir y nuestra gente viva con dignidad.

- La CONGRESISTA María Teresa Céspedes Cárdenas, el predictamen que recoge el proyecto de Ley 5014/2020-CR, que tiene por objeto establecer la organización y ejecución acciones que permiten desarrollar plenamente la actividad preventiva en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales y lima metropolitana, estamos seguro que todo los proyectos de ley con enfoque para el fortalecimiento de la atención primaria son fundamentales, la prevención en salud demanda un trabajo multisectorial en los diferentes niveles de gobierno con políticas técnicas definidas y sobre todo liderado por el órgano rector el ministerio de salud, es necesario que permita las atenciones preventivas relacionado con la mejora de la salud y este se inicia con la atención primaria que se debe permitir como una educación cultural con enfoque preventivo, la propuesta tiene con el artículo 7° de la constitución referido al derecho de toda persona a la salud y con la ley general de salud, agregar que el MINSa informe cada 6 meses la implementación al congreso de la republica a fin de seguir fiscalizando su implementación en tal sentido vamos apoyar la viabilidad del dictamen e iniciativa que coadyuva a la salud de la población y en especial para las regiones es una necesidad de vital importancia y urgente, ahora mas que nunca con la presencia de la pandemia se ha visto el abandono y la carencia que sufre nuestro pueblo peruano que es a nivel de costa, sierra y selva, son las personas mas vulnerables los que han sido golpeados y muchas veces se les han olvidado porque no lo dieron importancia al primer nivel mientras ellos no podían conseguir y no pueden conseguir asta el día de hoy una prueba rápida y menos una prueba molecular, mientras MINSa procesaba pruebas moleculares para las clínicas que les cobraban que negocio redondo que inhumanos han sido en esta oportunidad la empresa privada de la salud, hay que ponerle énfasis y creo que no estamos en contra de este proyecto de ley que va en beneficio de la grande mayoría de los peruanos.
- El PRESIDENTE, se procede a votar el texto del proyecto de dictamen recaído en el proyecto de ley 5014/2020-CR, “Ley que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales” con el voto nominal.
- La CONGRESISTA Matilde Fernández Flórez, quiero referirme al proyecto de ley, el primer nivel de atención necesita una reorganización total, en recursos humanos, infraestructuras deterioradas, equipos médicos obsoletos, los nivel de atención de los centros de salud, puestos de salud han sido descuidados por todo los gobiernos y necesita fortalecer y reorganizar, desde los 32 días que decretó el estado de emergencia sanitaria los problemas siguen igual, el personal de salud enfermos, la ausencia de

atención al pueblo en general, señor presidente todos debemos de votar a favor de esta iniciativa legislativa.

- El SECRETARIO TÉCNICO, señor presidente el texto del proyecto de dictamen recaído en el proyecto de ley 5014/2020-CR, “Ley que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales” ha sido aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas Jorge Luís Pérez Flores, Arapa Roque Jesús Orlando, María Teresa Céspedes Cárdenas, Miguel Ángel Gonzales Santos, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Absalón Montoya Guivin, Hipólito Chaiña Contreras.
- El PRESIDENTE, ley 5014/2020-CR, “Ley que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales” ha sido aprobado por unanimidad.

Hacer recordar enviar los nombres de los coordinadores de los dos grupos de trabajo realizado en la sesión anterior.

- b. El PRESIDENTE, el dictamen recaído en el proyecto de ley 5069/2020-CR, “Que establece el uso prioritario de la telesalud y la telemedicina para la atención integral del cáncer en el Perú”, presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú a iniciativa del señor congresista Jorge Luis Pérez Flores, tiene como objeto priorizar el uso de la telesalud y la telemedicina para atención integral del cáncer en el Perú, promoviendo la implementación de herramientas de medicina para prevención diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación, enfermedades oncológicas en el marco de las facultades otorgadas por la ley 31011 se promulgo el decreto legislativo 1490 que fortalece los alcances de la telesalud a fin de atender la demanda de los servicios de salud y lograr un mayor acceso solo en temas específicos como el cáncer, sino en todo tipo de prestaciones garantizando sus condiciones legales, profesionales deontológicas y económicas, la creación de la red oncológica en coordinación con la atención del cáncer que contribuya con la implementación de los lineamientos para la atención en el cáncer del país, colisiona con el artículo 3° de la Ley del Poder, en el análisis y costo se advierte en el literal “B” del presente Ley, señala que se debe dotar de recursos necesarios para la creación del programa de oncología incorporándose anualmente en la ley de presupuesto del sector público generando recursos adicionales al tesoro público por lo expuesto la comisión de salud y población de conformidad en el **literal C, del artículo 70 del reglamento del congreso, recomienda la no aprobación del proyecto de ley 5069/2020-CR**, y su correspondiente envío al archivo, si algún congresista quiere intervenir puede hacerlo.
- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, resulta que existe una ley de telemedicina, existe un decreto legislativo 1490 que no es específico, ya pasaron 10 días y no han hecho nada, para el cáncer, no estamos

específicamente en el Covid-19, existen muchas enfermedades, tengo en mis manos el documento remitido por el ministerio de salud por el Dr. Víctor Zamora, con el informe N° 027-2020, en su conclusión cuatro, la dirección general de intervenciones de salud pública de prevención del cáncer como órgano de línea dependiente del vice ministerio de salud publica emite la presente **opinión favorable técnica al proyecto de ley 5069/2020-CR**, Que establece el uso prioritario de la telesalud y la telemedicina para la atención integral del cáncer, el órgano de gobierno esta opinando a favor, tiene una razón, el pliego presupuestal 024 que se designa para cáncer nunca se ha gastado históricamente, un hospital ha traído ocho millones de soles para poder disponerlo en el pliego presupuestal 024, el gasto en cáncer no llega ni al 5%, ese dinero se va a otro lado, el cáncer se ha visto en un negocio, voy a leerlo una revista que dice: el servicio de terapia en el Perú, quimio terapia del 30% al 60% de pacientes están suspendidos sin quimioterapia para hacer el negocio, no tenemos capacidad resolutive de la salud, el servicio suspendido con cirugía oncológica en el Perú, mas del 60%, servicio suspendido en radioterapia mas de 60%, solo tenemos una herramienta digital, hubo el famoso oncopex, que lo ha desarrollado Essalud, esto sucede porque solo existen médicos oncólogos peditras, necesitamos hacer un diagnóstico rápido, en las condiciones que estamos se demora, la leucemia 180 días solo para darle un tratamiento, con la telemedicina podemos enseñar y dar 10 signos para poder encontrar de manera precoz con este reduce la mortalidad, la leucemia es netamente curable, la telemedicina no solo va hacer enseñar sino también identificar riesgos, la capacidad de nuestros hospitales los recursos humanos no alcanza, por eso es importante trabajar en la telesalud y la telemedicina, la telereceta, telerecibo, hay algunos que están en desacuerdo pero un órgano estatal dando una opinión favorable, por tanto pido que me apoyen con aprobar este proyecto por la necesidad del pueblo.

- El PRESIDENTE, se ha recibido el oficio 341-2020 del ministerio de salud en el acápite 5 en su conclusión indica no resulta necesario toda vez en el marco de las facultades otorgadas por la ley N° 31011 se promulgo el decreto legislativo N° 1490, opinión de la dirección general de asesoría jurídica con respecto al proyecto de ley 5069/2020-CR.

Comunico que hay dos proyectos de ley, relacionado con el tema oncológico de menores de edad que se puede acumular su proyecto de ley.

- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, me aúno al pedido del congresista Pérez, sobre el proyecto de ley 5069/2020-CR, el cáncer es la segunda muerte a nivel nacional, los integrantes de esta comisión de salud que somos mas de nueve integrantes sabemos que el cáncer es un negocio eso no vamos a permitir, tenemos el instituto regional de neoplásicas en la región de La Libertad, es una vergüenza solo tiene 19 camas y es de unidad de cuidados intensivos, que mas que un proyecto que este orientado al telesalud y telemedicina, ahora recién lo están implementando la telemedicina y telesalud en la región de la Libertad esta iniciativa es prioritario, por esta necesidad sugiero que el proyecto del congresista Pérez

debe ser adherido a los dos proyectos nuevos, no debe ir a archivo, tenemos que recoger la esencia del proyecto, hay que ver si han sido implementado los hospitales con las herramientas necesarias, si cuentan con internet y banda ancha.

- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, felicitaciones al congresista Pérez, por este proyecto, desde mi despacho estamos trabajando por muchos proyectos sobre el cáncer porque es una necesidad, quiero hacer historia del proyecto diciendo porque está mal y porque lo enviamos al archivo, el cáncer en estos últimos tiempos es un negocio y la historia se remite cuando el instituto nacional de neoplásicas es una OPE (organismo público ejecutor), hace dos años con un decreto legislativo 1305 se quería derrumbar y destruir y pasarlo a un hospital general y ponerlo a disposición del MINSA en ese transcurso de tiempo se generaron normas y el ministerio de salud formo el famoso oficina de control del cáncer, sin embargo la dirección y control del cáncer pertenece al instituto nacional de enfermedades neoplásicas siendo el ente rector en el cáncer, cuando se derogo la lucha de todo los trabajadores, profesionales el corazón en la mano rescatamos al INEN y derogo el Decreto Legislativo 1305, por tal motivo esa oficina la del ministerio de salud debería de desaparecer porque su inciso 3 decía que, todo se deja sin efecto, todo el accionar que tuvo el ministerio de salud con la derogatoria de este decreto legislativo sin embargo no se concreto en el momento tenemos duplicidad de funciones, hay una dirección de control del cáncer en el INEN y también hay una dirección de control de cáncer en el MINSA, que sucede todo estos acontecimientos se hicieron para destruir nuestro INEN y lo digo como trabajador, por empoderar a las clínicas privadas, nos desmantelaron los proyectos de investigación, las escuelas de investigación científica, nos quitaron el sistema tarifario que servía de ingresos propios para el instituto este constituía tener convenios con las clínicas privadas en atender a los pacientes por disposición propia podían llegar, tenemos un problema en la practica actualmente cuando damos servicios bajo ese tarifario se podía atender en la tarde y noche en las horas que no correspondían al horario laboral, ahora esta parado el hospital dejo de percibir 17 millones al año y se dejo de atender pacientes entendiend que, el INEN es una institución de alta calidad y complejidad y existen procedimientos que solo se puede hacer en el instituto como su infraestructura y de sus especialistas, los pacientes que tienen seguros privados no pueden ser atendidos salvo que paguen de su propio bolsillo, lastimosamente las clínicas privadas no cuentan con esa especialidad, el cáncer es sumamente complejo, otro punto importante sobre el Plan Esperanza es premiado en el reino unido y es el mejor en el mundo, lo desaparecieron por darle poder a las clínicas privadas dejaron de atender a mucha población oncológica y remplazaron con el SIS con un tarifario, la gente que destruyo están como asesores del actual ministro de salud, lo convirtieron en un negocio la salud oncológica y utilizarlo como su feudo a los instituciones del país, mi compromiso es luchar por el cáncer del Perú, este proyecto no puede ser archivado, mejorémoslo vamos a sumar con otros proyectos adicionales para que este salga, ahora todo es anti

constitucional, todo es populismo, si es una necesidad tenemos que cambiar todas las normas.

- El CONGRESISTA Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, el cáncer esta dentro de la morbilidad que esta en toda las regiones es la segunda causa de muerte, mi solidaridad al congresista Pérez, y me aúno a la necesidad de una ley integral del cáncer donde nos permita establecer todo los parámetros integrales de la no privatización del cáncer, no al lucro de las empresas privadas, con el apoyo de los profesionales que se forman y el uso de la telemedicina, mi posición es mejorar y no enviar al archivo y hacer una ley del cáncer en el Perú que abarque diagnóstico, telemedicina, infraestructura, recursos humanos, estándares mundiales, que garantice en el futuro el tratamiento de los pacientes.
- La CONGRESISTA Tania Rosalía Rodas Malca, para recalcar la importancia que tiene el cáncer en esta etapa del Covid, se ha descuidado a los pacientes con cáncer, algunos que tienen linfoma, pacientes que tienen programado para su tratamiento en el mes de mayo y no fue concretizado, el cáncer es una necesidad publica y debe declararse en emergencia nacional, mi posición es mejorar y enriquecer el proyecto materia de debate.
- El CONGRESISTA Absalón Montoya Guivin, tenemos la herramienta fundamental es rescatar el plan esperanza, ahí esta todo lo que es el país es una obra que se realizo durante muchos años lo que falta es dar cumplimiento, el MINSa tiene que tener voluntad y participar, por lo menos se articule y no ponga obstáculos, no se excluya al INEN y es la entidad rectora del cáncer nos han desmembrado estamos en una etapa de recuperación.
- El CONGRESISTA Jesús Orlando Arapa Roque, la constitución política en su artículo 58 permite que las empresas vengan a contratar con el estado y ser irrevisable, por eso existe el monopolio y nos tiene atado de manos, deberíamos de ver por una nueva constitución vía referéndum para que no digan que los proyectos de ley son inconstitucional, digo este presidente porque no solamente participo en esta comisión sino en otras comisiones, en el tema agrario porque hasta el momento importa 40 mil toneladas de papa si tenemos papa, sucede que el régimen económico de la constitución esta diseñado no para el pueblo sino para las empresas transnacionales, grupos de poder económico, sugiero hacer una reflexión, el problema del cáncer es cierto, las personas que se lucran con esta enfermedad son personas grandes de poder económico.
- El CONGRESISTA Jorge Luís Pérez Flores, en esta negativa por parte de un grupo del ministerio de salud, hago mención el Decreto Legislativo 1490, que fue dictaminado y publicado en el diario oficial el peruano el 10 de mayo de 2020 y tiene 10 días para su implementación, estamos 16 de junio y hubiera sido que este la implementación, no los va alcanzar el tiempo, con esta iniciativa legislativa estamos dando herramientas específicas, especializadas, tecnológicas para salvaguardar vidas, la ley de telemedicina

y telesalud no contraviene, fortalece esta nueva ley, me quedo con lo dicho de los congresistas que evaluemos y mejoremos para discutir en la próxima sesión ordinaria, trabajemos sobre el cáncer y juntemos todo estos proyectos, hagamos intangible el recurso destina para el tratamiento y prevención del cáncer del pliego presupuestal 024.

- El PRESIDENTE, recogiendo las diferentes opiniones de los congresistas, se pasa para su mejor estudio a la secretaria técnica el proyecto de ley 5069/2020-CR, “Que establece el uso prioritario de la telesalud y la telemedicina para la atención integral del cáncer en el Perú”.

Se levanta la sesión virtual, siendo las 12.39 horas del día martes 16 de junio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión virtual forma parte del Acta.